



REF.: Aprueba Integrantes Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

1955

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_

ERCILLA,

08 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Ley N° 16.744 que aprueba la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de higiene y Seguridad
- 3.- Acta escrutinio del 31.03.2015; para elegir representantes de los trabajadores que integren el Comité Paritario.
- 4.- Acta del 31/04/2015 de Constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- 5.- Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar los integrantes del comité paritario de higiene y seguridad, por cumplimiento de plazos.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, del comité paritario de higiene y seguridad del departamento de Salud Municipal.

CARGO	NOMBRE REPRESENTANTE	RUT.
Presidente	INGRID SALOME GOMEZ FUENTEALBA	
Secretario	TANIA SOLANGE ROA ABURTO	
1° Titular	INGRID LISSET BUSTOS LUENGO	
2° titular	ANTONIETA CECILIA BERNALES SILVA	
3° Titular	EDUARDO HOMERO HERMOSILLA ZENTENO	
4° Titular	LORENA PAOLA ISLA CONOMIL	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



★ FREDY AVELLO PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JPE/AHH/gbj.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas (1)
- Secretaría (1)
- Ley 20.285 (1)
- Interesados (C.I.)